



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Comas, 10 JUL. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 143 -2018 -MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE

Sr(a) Director (a) de la I.E:.....

DIRECTORES DE LAS IIEE DE FOCALIZADAS CON ACOMPAÑAMIENTO EXTERNO 2018.

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA AL TALLER DE FORTALECIMIENTO DE DESEMPEÑOS A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS II.EE. CON ACOMPAÑAMIENTO EXTERNO"

Ref. : D.S. N° 004 – 2013 Reglamento de la LRM N° 29944
R.M. N° 657-2017 – MINEDU
RM N° 088-2018 - MINEDU
RSG N°151 - 2018 – MINEDU
RM.N° 146-2018-MINEDU
PLAN ANUAL DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la UGEL 04 en coordinación con la DIFODS-MINEDU, realizará el **TALLER DE FORTALECIMIENTO DE DESEMPEÑOS 2018** dirigido a los docentes de aula (1° al 6°), de educación física y directivos de las II.EE. con acompañamiento externo. Asimismo, recordar que en la R.M. N° 657-2017 – MINEDU, numeral 5.2.2. Contempla: "Que las vacaciones de medio año de los estudiantes de las II. EE. Públicas se programarán del 30 de julio al 12 de agosto. Este período se utiliza para desarrollar actividades de reflexión y capacitación de los actores educativos"; Del mismo modo en el D.S. N° 004-2013 Reglamento de la LRM. Art. 147, explicita que: "En las vacaciones escolares de medio año los profesores del Área de Gestión Pedagógica desarrollan actividades propias de su responsabilidad en el trabajo educativo, sin necesidad de asistir a la institución educativa. Sin embargo, en caso las instancias de gestión educativa descentralizada programen actividades que requieran de la asistencia del profesor, este se encuentra en la obligación de participar en las mismas, caso contrario se procederá con los descuentos correspondientes".

FECHAS/HORARIO	LUGAR
Del lunes 30 de julio hasta el 10 de agosto. Hora: 8:00 hasta 5:30mpm	Universidad de Ciencias y Humanidades UCH (Av. Universitaria 5175 – cruce con la Panamericana Norte)

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en merito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D. 004-2018-UGEL 04.

Estamos seguros de contar con su valiosa presencia, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima personal.



Atentamente,

Mag. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRESJefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educación Local N° 04

VIAT/UJAGEBRE